ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veintitres días del mes de Mayo del Dos Mil Trece, siendo las 10:00 en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur Oeste (Barrio Los Pinos), encontrándose presentes los siguientes accionistas de la Compañía, Señores:

1.-) CARLOS ARTURO BUCHELLI MOREJON, por sus propios derechos, poseedor de Ciento veinte y tres (123) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US $0.40) cada una, las cuales representan el 0.0227% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
2.-) LEONARDO DE WIND CORDOVA, por sus propios derechos, poseedor de cien mil trecientos dos (100.304) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US $0.40) cada una, las cuales representan el 18.5750% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
3.-) MAURICIO DE WIND CORDOVA, por sus propios derechos, poseedor de docientas setenta y seis mi seiscientos diez y ocho (276618) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US $0.40) cada una, las cuales representan el 51.2255% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
4.-) ALEX LEONARDO DE WIND NEIRA, por sus propios derechos, poseedor de un mil sesenta y dos (1062) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US $0.40) cada una, las cuales representan el 0.1966% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
5.-) HEREDEROS DE JOSÉ ALEJANDRO MORENO MALDONADO, por sus propios derechos, representados por la Señora Fanny Evangelina Rivera Rodríguez, poseedores de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (155684) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US $0.40) cada una, las cuales representan el 28.8304% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
6.-) MARÍA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI, por sus propios derechos, representada por el Señor Carlos Arturo Buchelli Morejon, poseedora de seis mil docientos nueve (6.209) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US $0.40) cada una, las cuales representan el 1.1498% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías en vigencia, y en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Informe del Gerente sobre el ejercicio econòmico del año 2012;
2.- Informe de la Comisaria sobre los Estados Financieros del año 2012;
3.- Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2012
4.-Aprobaciòn de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio econòmico del 2012;
5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pèrdidas y Ganancias

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas su titular el Señor Mauricio De Wind Córdova, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente el Presidente solicita al Secretario de la Junta proceda a elaborar la lista de los

Accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

El Presidente ordena que por secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día y es en razón de ello que el señor Leonardo de Wind Córdova; Gerente General de la compañía, presenta a los accionistas el Informe del Ejercicio Económico del año 2012, el mismo que una vez analizado es aprobado por unanimidad, absteniéndose en este pronunciamiento el señor Leonardo de Wind Córdova, por su condición de Gerente de la compañía.- El Presidente ordena se dé lectura al segundo punto de la agenda, por lo cual el secretario lee el informe de rigor presentada por la Comisaria, el mismo que después de ser analizado por los asistentes es aprobado por unanimidad.-. El Presidente ordena al secretario dar lectura al tercer punto de la agenda, por lo que los señores accionistas analizan el Informe de Auditoría Externa presentada por la firma auditora Deloitte & Touche. Luego se da lectura al cuarto punto de la agenda, el mismo que trata de la Aprobación de los Estados Financieros del 2012. El señor Gerente informa sobre los Estados Financieros del ejercicio 2012, haciendo incapie en el incremento de su Activo el mismo que fue producto de la implementacion de las Normas Internacinales de Informacion Financiera, asì como tambien lo relacionado al valor que forma parte del Patrimonio desde el año 2007 para futuro aumento de capital por US$ 180.000, cuya devoluciòn ha sido solicitada por los socios de la compañía mediante comunicación, por lo que pone a consideracion este desembolso. Luego de varias deliberaciones los socios por unanimidad acuerdan aprobar los Estados Financieros y la devolucion indicada. A continuación se da lectura al quinto punto de la agenda el cual trata sobre Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias.- El señor Gerente manifiesta a los señores socios que este año gracias al trabajo en conjunto con el personal de Administrativo, oficina, isla y campo, se logró cumplir las expectativas planteadas, por lo cual el resultado del Ejercicio Económico fue positivo, por lo que sugiere reinvertir parte de las utilidades del Ejercicio Fiscal del 2012 y así poder acogernos al beneficio que otorga el Artículo 47 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que permite a las sociedades obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta y que a su vez deberá efectuar el aumento de capital por el valor de la capitalización de las utilidades que sería por la cantidad de cincuenta mil dólares, considerando que la compañía necesita adquirir varias maquinarias y equipos para poder obtener una mejor producción.

Por no haber más que tratar la presidencia dispone que se dé un receso de treinta minutos para la redacción de la presenta acta, transcurrido este tiempo se reinstala la Junta con los mismos concurrentes y en el mismo lugar, luego de ser leída la misma, es aprobada por unanimidad, firmando en unidad de acto todos los socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, siendo las doce horas treinta minutos se da por concluida la Junta. F).-Sr. Leonardo de Wind Córdova, GERENTE-SECRETARIO, ACCIONISTA; F).- Sr. Mauricio de Wind Córdova, PRESIDENTE, ACCIONISTA; F).- Sr. Carlos Arturo Buchelli Morejón, ACCIONISTA; F).- Sra. Fanny E. Rivera Rodríguez, POR:(HRDOS) DE JOSE ALEJANDRO MORENO MALDONADO, ACCIONISTAS; F).- Sr. Alex Leonardo de Wind Neira, ACCIONISTA; y, F).- Srta. María Alejandra Ordoñez Buchelli, ACCIONISTA, representada por el Sr. Arturo Buchelli M.

Machala, Mayo 27 del 2013

Certifico, que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

Leonardo de Wind C
GERENTE GENERAL-SECRETARIO